ACTA SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YANGA, VER. EN DONDE SE APRUEBA NOTIFICAR PRORROGA AL SOLICITANTE RESPECTO DE SOLICITUD DE INFORMACION PRESENTADA MEDIANTE PLATAFORMA NACIONAL.

En la Ciudad de Yanga , Veracruz, siendo las diez horas del día quince del mes de abril del año dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en la oficina de la Unidad de Transparencia ubicada en casa de la cultura, con domicilio en avenida 2 ,calles 9 sin número, colonia campo deportivo de esta Ciudad, el Lic. Alberto Pérez Hernández, Director del Jurídico, en su carácter de Presidente; Lic. Margarita Isaías León Alarcón, Titular de la Unidad de Transparencia, en su carácter de Secretaria; Ing. Laura Diaz Ruiz, Tesorera municipal, en su carácter de Vocal; L.C. Yarely Rodríguez Arreola, Titular del Órgano de Control Interno, en su carácter de Vocal; Ing. Bianca Castillo Calvillo, Coordinadora de Desarrollo Social, en su carácter de Vocal, al tenor de las siguientes consideraciones: -

1.- En fecha 3 de marzo del año dos mil veinticuatro, la Unidad de Transparencia solicito a las áreas de Secretaria, Tesorería, Dirección de Desarrollo Social, Órgano de Control Interno y Obras Públicas información respecto de solicitud registrada mediante plataforma nacional, en la cual requieren: -

En el ejercicio al Derecho a la información solicito las últimas actas de cabildo llevadas a cabo este año 2024, y anexos, así como los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento y el sentido de su votación sobre las iniciativas o acuerdos, tal y como lo marca la Ley 875 de Transparencia Y Acceso a la Información de Veracruz

2.- Mediante proyecto presentado por las área de Secretaria, Tesorería, Dirección de Desarrollo Social, Órgano de Control Interno y Obras Públicas en fecha 15 de abril del año en curso, en el que solicitan prórroga para poder recabar la información solicitada, a fin de dar cumplimiento a lo requerido. Se procede a lo siguiente: - - - -

- -ORDEN DEL DIA -

PRIMERO.- Pase de lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.
SEGUNDO.- Aprobación del orden del día. -
TERCERO.- Propuesta para análisis y determinación en su caso si es operante la notificación de prórroga solicitada por las área de Secretaria, Tesorería, Dirección de Desarrollo Social, Órgano de Control Interno y Obras Públicas en relación a solicitud recibida mediante Plataforma Nacional.
CUARTO.- Clausura de sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Se procede a dar la bienvenida y pasar lista de asistencia a los convocados que integrarán el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Yanga, Ver., el Lic. Alberto Pérez Hernández, Director del Jurídico, en su carácter de Presidente; Lic. Margarita Isaías León Alarcón , Titular de la Unidad de Transparencia, en su carácter de Secretaria; Ing. Laura Diaz Ruiz, Tesorera municipal, en su carácter de Vocal; L.C. Yarely Rodríguez Arreola, Titular del Órgano de Control Interno, en su carácter de Vocal; Ing. Bianca Castillo Calvillo, Coordinadora de Desarrollo Social, en su carácter de Vocal En razón de lo anterior, la Presidenta del Comité solicita al Secretario declare quórum legal y proceda con el desahogo del segundo punto del orden del día. -

SEGUNDO.- En lo relacionado al segundo punto del orden del día, la Lic. Margarita Isaías León Alarcón, en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia, dio lectura al proyecto del orden del día, en los términos de la convocatoria, sometiéndolo a consideración del Comité de Transparencia, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del artículo 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DE DESARROLLO SOCIAL, ÓRGANO DE CONTROL INTERNO Y OBRAS PÚBLICAS, QUIENES SOLICITA A ESTE COMITÉ SE ANALICE Y EN SU CASO SE APRUEBE LA NOTIFICACION DE PRORROGA, DEBIDO A QUE LA INFORMACION SOLICITADA NO HA SIDO RECABADA EN SU TOTALIDAD, Y TODA VEZ QUE LOS TIEMPOS NO FAVORECEN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO, SE APRUEBA LA NOTIFICACION DE PRORROGA DE DIEZ DIAS MAS RESPECTO A LA CONTESTACION DE LA SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA RECIBIDA MEDIANTE PLATAFORMA NACIONAL. - - -

En cumplimiento al **CUARTO PUNTO** del orden del día que se refiere a la **CLAUSURA DE SESIÓN**, Lic. Margarita Isaías León Alarcón, secretaria del Comité de Transparencia informa sobre el particular al Comité de Transparencia que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. - - -

Oficio:	**U.T. 0026/2024**
Fecha:	03 de marzo de 2024.
Folio de solicitud:	3005610240000018

CON ATENCIÓN A:
LIC. RAFAEL AGILAR MARTÍNEZ
SECRETARIOS
ING. LAURA DÍAZ RUIZ
TESORERA
ING. BIANCA CASTILLO CALVILLO
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL
L.C. YARELY RODRÍGUEZ ARREOLA.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO MUNICIPAL
ING. CAROLINA MARÍN GUZMÁN
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS.
DEL H. AYUNTAMIENTO DE YANGA, VER.
PRESENTE.

03/04/24

Recibí 03/04/2024 Secretaría del H. Ayuntamiento.

03/04/2024

Por este conducto, se le informa que se ha recibido una Solicitud de Acceso a la Información, requiriendo del Sujeto Obligado: **H. Ayuntamiento de Yanga, Veracruz**, lo siguiente:

Recibí 04/04/24

INFORMACIÓN SOLICITADA:

En el ejercicio al Derecho a la información solicito las últimas actas de cabildo llevadas a cabo este año 2024, y anexos, así como los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento y el sentido de su votación sobre las iniciativas o acuerdos, tal y como lo marca la Ley 875 de Transparencia Y Acceso a la Información de Veracruz

Recibí 03-04-24 O.P.

Con el fin de garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad para que la persona solicitante pueda ejercer el derecho de acceso en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, solicitando a usted atienda las siguientes circunstancias:

- Realice los trámites internos necesarios para localizar y entregar la información pública que le competa, y en caso de que la información solicitada ya esté disponible al público deberá informar al interesado por conducto de esta Unidad de Transparencia, la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir y obtener la información solicitada.

- Si los datos contenidos en la solicitud fuesen insuficientes o erróneos, deberá informar por escrito y al día siguiente de haber recibido la presente solicitud, que el solicitante aporte más elementos o se corrijan los datos originalmente proporcionados. (Art. 140 párrafo Tercero LTAIPEV).*

- Cuando la información no se encuentre en los registros o archivos, deberá comunicarlo a la brevedad posible, para notificar al Solicitante, orientándolo, si fuese necesario, para que acuda al área administrativa o sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento. (Art. 143 párrafo Segundo LTAIPEV).

- En caso de que parte o el total de la información requerida, deba ser clasificada como reservada o confidencial, en términos del artículo 68 de la Ley de Transparencia, deberá solicitarlo por escrito y dentro de los tres días siguientes de haber recibido la presente solicitud, señalando la temporalidad y los elementos necesarios